



¡LOS TOROS Y LOS GALLOS ENTRE EL FANATISMO, LOS GAVILANES Y LA HIPOCRESIA!

“Yo soy el gallo jabao que a nadie tengo miedo, ejecuto mi acordeón con entusiasmo y requisito, en la valla de Villanueva o en cualquier valla que sea puedo hacer una pelea con el gallo más guapito”

La alaraca que se ha formado ante la inminente sanción presidencial del Acto Legislativo recientemente aprobado en el Congreso que prohíbe las Corridas de Toros en Colombia y enterado que en la mira están las peleas de gallo nuevamente vino a mi mente la canción El Gallo Javao en la cual Luis Enrique Martínez consciente de sus habilidades en la ejecución del Acordeón se compara con el peleonero animal a la cual corresponde el aparte transcrito preliminarmente.

Evidentemente de toda la verborrea y los ríos de tinta que han corrido por los medios actos sociales mentideros políticos y plazas de toro me ha llamado la atención que haya dentro y fuera del Congreso de La Republica infinita piedad para con los animales cuyo trato durante las fiestas taurinas en plazas y rodeos de pueblos y ciudades del mundo despierta tantas pasiones, es un espectáculo violento que a mi no me gusta pero a muchísima gente si y eso es respetable, cada quien ejerce a su manera sus derechos constitucionales fundamentales, lo que me parece curioso es que los mismos que han levan-

tado su voz en contra de las corridas y corralejas en las cuales siempre -a menos que sea indultado- terminan perdiendo los toros son los mismos que aplauden y gritan extasiados cuando dos hombres o dos mujeres suben a un ring de boxeo a destrozarse la vida para ganarse unos pesos para salir de la miseria como si les doliera mas el martirio de un toro que las lesiones cerebrales que sufren los y las que se juegan la vida en lo que algunos llaman “El deporte de las narices chatas” actividad que para mi concepto no debe ser considerada como “Deporte” eso si debe ser prohibido porque viola el artículo 11 de la Constitución Política que es clarísimo cuando dice que “El derecho a la vida es inviolable”, el artículo 13 ibidem que dice así “El Estado protegerá a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionara los abusos o maltratos que contra ellos se cometan” y el artículo 52 es jusdiem precisa que “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano”, es decir que prevalece la salud y la vida de las personas sobre los derechos de los animales que también son objeto de protección por normas especiales.



Ahora bien, pensamos que hay gente que debe dar explicaciones, me refiero a aquellos y aquellas que como afiebrado gitano en noche de luna llena se llenan el buche grisapiando que salven a los toros porque mientras asumen la bandera de la defensa de la vida de los animales guardan silencio ante la barbarie y los padecimientos indignos que se ven cada día por la actividad del boxeo de la cual viven miles de personas que nunca suben al cuadrilátero, pero amasan fortuna con la sangre de sus semejantes? La más importante de las "IAS" que es la ciudadanía merece que le cuenten cuales son los alcances de su altruista cruzada, porque hasta ahora uno ve ríos de lágrimas y moco por los animales, pero también charcos de lágrimas de emoción cuando cómodamente repechados ven las peleas en los rines de boxeo.

Hacen aproximadamente dos años nos habíamos referido en esta misma columna al espinoso asunto y llamamos la atención de sus protagonistas pero ahora viendo tanta locura, tanta hipocresía, a tanto oportunista y tanto maniqueísmo hemos considerado que no se puede seguir llamando la atención, ahora el turno será para los gallos con los cuales con su inteligencia natural nuestros más pretéritos compositores se

han referido en sus canciones comparándolos por su contundencia en las peleas con la lucha de talentos en los enfrentamientos musicales, mencionamos aquella vez algunos de esos cantos y compositores como Emiliano Zuleta Baquero en El gallo viejo que vino en 1980 en el LP PA TODA LA VIDA de Poncho y Emilianito, y Pico y Espuela que incluyeron en el LP así titulado Héctor y Adanies en 1981, Emilianito su hijo mayor hizo una con el mismo título la grabaron Los hermanos López con Jorge Oñate en 1970 LP LO ULTIMO EN VALLENATOS del cual transcribimos un aparte preliminarmente, Luis Enrique Martínez en Los Gallos de Pivijay, El gallo Caraballo, El Gallo Jugao, El Gallo Javao y El Pollo Vallenato, Máximo Móvil en "Gallo de Riña" grabada por Juancho y Oñate en 1981 LP EL CANTANTE, Edilberto Daza hizo El Gallo Fino Hermanos Zuleta LP TIERRA DE CANTORES en 1978, Julio Oñate en La muerte del buen amigo dedicada a un gallo en Pivijay el LP RIO CRECIDO de Poncho y Emiliano, Adolfo Pacheco hizo El Cordobés a un gallo que le regalo Navo Cogollo, grabada por Juan Piña y Bolañito en 1982, LP DE NUEVO EL FUETE, Diomedes en 1985 con El Gallo y El Pollo comparo al Cocha con un gallo de pelea, Enrique Diaz es autor de El Viejo gallo, y El Gallo de pelea.

La vaina no para ahí, recordamos que Miguel Duran le cantó al “Gallo pelao”, en 1974 Alfredo grabó la canción de Rafael Escalona que fue himno de la campaña de López a la presidencia, López el Pollo López es el gallo, Abel Antonio Villa grabó Primero mueren pollos que gallos, también El Pollo y el gallo, Alejo Duran en el LP MIS PRIMEROS DIAS incluyó la canción “El gallo”; todavía hay más porque Lizandro Meza hizo un Paseaíto que se tituló El Polvorete que se refiere a la dicha de los gallos, que suben sacan la tarea y se sacuden, y Anibal Velázquez una guaracha que se titula “El gallo espuelón” interpretada con los instrumentos emblemáticos del vallenato pero en ritmo de guaracha.

Pero así como nuestros juglares le cantaron a los gallos, también les cantaron a sus depredadores

y en ello Colacho aportó muchísimo porque en el año 1968 en el LP Concierto Vallenato de él con su acordeón y su voz le grabó al Viejo Emiliano “El Zorro”, El mismo Colacho cantando Pedro García en el año 1969 en el álbum “Palomita vallenata” incluyó “Soy el gavián” de la autoría de Pedro, en el álbum Dos Reyes que grabaron Luis Enrique Martínez y Colacho Mendoza en 1974 esta la canción “El gavián del paraíso” de Luis Enrique, Jorge Oñate y Colacho en el LP UNICOS que salió en Noviembre de 1976 incluyeron la canción “Los gaviñanes” de Calixto Ochoa y finalmente en 1978 con Diomedes en el LP “Dos Grandes” esta “El Gavián mayor de Nando Marín”; desde luego Calixto que le cantó a lo divino y a lo humano también hizo su aporte con “El gavián castigador” respuesta a Palomita volanta.



Ya menos folclóricos, resulta curioso que los que requiebran por los malos tratos a los toros no han dicho nada sobre la muerte de humanos en los coliseos boxísticos, a ellos les hare un repaso de los casos que yo ya había mencionado con anterioridad, son las tristes historias entre otros del Boxeador colombiano Robinson Pitalua de 21 años falleció por inmersión en los Estados Unidos al dia siguiente de haber protagonizado una pelea, se concluyó en los resultados de la necropsia que el desenlace fatal se produjo por calambres en el cuerpo al introducirse en un lago con el cuerpo todavía caliente por la confrontación boxística que había tenido horas antes, en 2009. Moran Nazareth, después de su pelea con Omar Chávez perdió la pelea con la parca 80 horas después del combate en UCI por Derramen Cerebral; en 2011 Román Simakov falleció inmediatamente después de bajar del cuadrilátero y de ganar una pelea, el diagnostico “Contusión Cerebral”, el 23 de ju-

nio de 2019 el boxeador Ruso Maxim Dadasnev después de haber enfrentado al Puertorriqueño Subriel Matias; el 25 de julio de 2019 el Argentino Hugo Santillán también murió en el quirófano mientras era intervenido por “Inflamación del cerebro” después de su pelea con el Uruguayo Eduardo Abrew, en el 2020 Patrick Day falleció por lesión cerebral cuatro días después de perder por nocaut con Charles Conwel, por su parte el colombiano Luis Quiñones de 24 añitos, falleció el 24 de septiembre reciente de 2022 después de permanecer en coma durante cinco días a consecuencia de una golpiza en una velada boxística, el dictamen fue claro: “Deterioro neurológico producto de golpes recibidos”, el entregó su vida y quizás a donde anda el empresario disfrutando los dólares que entraron a sus arcas con la desgracia ajena. O la gente se esta volviendo loca o yo definitivamente no entiendo este país.



LUÍS EDUARDO ACOSTA

 [nene_acostam](https://twitter.com/nene_acostam)